



TALLER SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2011-17 a 20hs

TEMARIO:

- 1) Evolución del tratamiento del niño: como objeto a sujeto de derecho. La competencia y grado de madurez. El derecho a ser oído.
- 2) Protección en nuestro Derecho: lineamientos generales, en el derecho laboral, penal, y familia. Las reglas de Beijing –ONU - como condiciones mínimas para la justicia penal de menores, de 1984. El interés superior del niño como principio general del derecho: alcances.
- 3) La Constitución Argentina y la Convención de los Derechos del niño: los derechos reconocidos. La ley 23.849 del 16/10/1990.
- 4) Derechos humanos: derecho a la identidad, a la libertad de conciencia y religión, acceso a la información, obligación de ambos padres a criarlos, derecho a la salud prenatal y postnatal, recuperación psico-física de traumatismos, a la educación primaria gratuita y secundaria, a la protección contra explotación económica, trabajo nocivo o riesgoso, abuso y violencia, secuestro y trata, torturas, privación ilegítima de la libertad, derecho a asistencia jurídica, no obligación de testificar, derecho a tener un intérprete, respeto a su vida privada durante el proceso.
- 5) Derechos derivados de la filiación: alimentos, permanencia en su familia de origen, contacto con el progenitor no conviviente, su centro de vida, derecho sucesorio. Código civil y leyes especiales.
- 6) La ley federal 26.061 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 7) Medidas de protección contra el maltrato infantil, el abuso sexual y el abandono. Cómo actuar para protegerlos. El abogado del niño. Los hogares de guarda.
- 8) El abandono y la adopción. Consentimiento de la familia de origen y proceso judicial .Ley 25.763 que aprueba Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de los niños en la pornografía, del 25/8/2003, que complementa la CDN. Prácticas que entorpecen el proceso judicial de adopción: indocumentación de padres y niños, guarda puesta, “venta” de bebés.
- 9) El niño con discapacidad. Derechos. Rehabilitación. Pensiones. Preparación para el empleo .Escuela especial o común? Ley 24.091, Convención Derechos del niño y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.